

INTERNATIONAL ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC 104-7

9 marzo 2010 Original: portugués



Consejo Internacional del Café 104º período de sesiones 2 – 4 marzo 2010 Ciudad de Guatemala, Guatemala Comunicación del Brasil

## **Antecedentes**

El documento que figura a continuación fue distribuido a petición de la delegación del Brasil.

# Medidas que se solicitan

Se pide al Consejo que tome nota de este documento.

### COMUNICACIÓN DEL BRASIL

Señor Presidente, Señores Embajadores y Altos Comisarios, Señor Director Ejecutivo y Señor Jefe de Operaciones, Señores delegados de los países exportadores e importadores, Señoras y señores:

Como representante del Congreso Nacional del Brasil, quisiera agradecer al Gobierno de Guatemala y a Anacafé por su hospitalidad y la organización de este período de sesiones del Consejo de la Organización Internacional del Café (OIC). Agradezco también la oportunidad de poder expresar en este plenario las preocupaciones del Legislativo brasileño sobre la OIC y el Acuerdo Internacional del Café de 2007.

La Comisión del Legislativo brasileño que examina el Acuerdo de 2007 evaluó no solamente el texto de ese instrumento jurídico, sino también la actuación en los últimos años de la OIC en relación con el comercio mundial del producto. Representantes de los diversos segmentos del sector cafetero del Brasil, vinculados a la producción, industria y exportación llevaron sus preocupaciones a la Cámara de los Diputados y al Ejecutivo brasileño.

Las dificultades con que se enfrenta el sector cafetero del Brasil indican que la OIC no está siendo utilizada de modo que garantice una remuneración adecuada a los países productores. La OIC ha permitido la existencia de un prolongado desequilibrio entre productores y consumidores en el mercado mundial, que ha tenido graves consecuencias económicas y sociales para los propietarios de fincas, principalmente los pequeños propietarios.

En la opinión del sector cafetero brasileño, la OIC ha dejado de lado la obtención de precios justos para los productores, objetivo central para mi país, que posibilitaría un retorno al importante equilibrio entre la oferta y la demanda. La OIC tiene el deber de dar respuestas concretas a ese desafío, con miras a una mayor cooperación entre productores y consumidores, logrando el equilibrio en el mercado y una remuneración justa para los productores.

#### Señor Presidente:

Otro factor que preocupa al sector cafetero brasileño es la práctica de la progresividad arancelaria y el mantenimiento de obstáculos no arancelarios que se imponen al café industrializado procedente del Brasil. Las exportaciones brasileñas de café soluble se han visto perjudicadas por la progresividad arancelaria practicada por varios países, principalmente por la Unión Europea. Con la entrada en vigor del nuevo SGP Europeo en

2006 se abolieron las cuotas arancelarias anuales que se habían concedido al café soluble brasileño desde 2001. Hoy al café brasileño se le impone un arancel del 9% en la Unión Europea, mientras que países beneficiarios del SGP General europeo pagan aranceles del 5,5%, y países del SGP Plus europeo están exentos de aranceles. Esa discriminación contra el café brasileño impide el desarrollo del sector, inhibe el comercio y distorsiona los precios en el mercado.

La OIC deberá buscar respuestas también a esas inquietudes de los productores brasileños.

#### Señor Presidente:

A pesar de las serias preocupaciones de los productores brasileños en relación con la actuación de la OIC en los últimos años, creo que la Organización podría llegar a tener una posición más asertiva e influyente en la economía cafetera mundial. Entiendo que las cláusulas en el Acuerdo de 2007, si son debidamente ejecutadas por los Miembros, podrán permitir que la Organización haga los ajustes necesarios para que todos los participantes reciban beneficios en el mercado internacional del café.

Por eso, como relator de la Comisión del Congreso Nacional que tiene la responsabilidad de evaluar el texto del Acuerdo Internacional del Café de 2007, informo de que dispondré que proceda el proceso de evaluación del Acuerdo en la Cámara de los Diputados. El texto aún será debatido posteriormente en Comisiones temáticas y de Constitución y Justicia, y después irá al Senado Federal. El Legislativo brasileño esta propenso a dar un voto de confianza a la OIC, en la expectativa de que la Organización pueda traer equilibrio al mercado cafetero mundial y remuneración justa a los productores.

Muchas gracias.

José Fernando Aparecido de Oliveira Diputado Federal (Partido Verde – MG) Relator del Acuerdo Internacional del Café